



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-03363322-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese Funcionarios SSTAYL - Bernal y Anselmino)

VISTO el EX-2024-03363322-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cese de diversos cargos en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del día 1° de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que Ramiro BERNAL, Director de la Dirección de Suministros, Abastecimiento y Automotores de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico y Osvaldo Guillermo ANSELMINO Director de la Dirección de Gestión y Control de la Dirección General de Administración, presentaron la renuncia al cargo, a partir del día 1° de febrero de 2024;

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, aceptó las mencionadas renunciaciones;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que los mencionados no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL-, a partir del día 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por Ramiro BERNAL (D.N.I. 24.704.205 – Clase 1975) al cargo Director de la Dirección de Suministros, Abastecimiento y Automotores de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico, para el que fue designado mediante RESO-2020-139-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL-, a partir del día 1° de febrero de 2024, la renuncia presentada por Osvaldo Guillermo ANSELMINO (D.N.I. 16..958.516 – Clase 1964) al cargo de Director de la Dirección de Gestión y Control de la Dirección General de Administración, para el que fue designado mediante RESO-2020-127-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

